DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15106
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5369088 - SIRE No. 5369300 - SIRE No. 5368956 – SIRE No. 5368947

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Rubby Vanesa Ballesteros Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Leidy Katherine Rodríguez Wagner					**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CONCEPTOS	1	**CAT**	9	**MOVIL:**	Contratada
ESTUDIOS	1				
FECHA:	Diciembre 02 de 2020 Diciembre 03 de 2020 Diciembre 08 de 2020			**HORA:**	9:00 am 10:00 am 8:00 pm
					VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1 y P5: KR 27 74B 51 SUR P2 y P3: KR 27A BIS 74A 23 SUR P4: KR 26D 73 02 SUR			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1= 90774.36 Y_1= 93935.13 X_2= 90866.96 Y_2= 94197.87 X_3= 90872.52 Y_3= 94203.16 X_4= 9093.21 Y_4= 94221.41 X_5= 90764.57 Y_5= 93933.81
BARRIO:	Bella Flor Sur			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			55 M2
UPZ:	67- Lucero.			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.			**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6 **MENORES** 5
CHIP:	AAA0147DAWW y otros			**PREDIOS EVALUADOS**			4
AREA INSPECCIONADA	400 M2			**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39080

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que los predios de interés del presente documento no se encuentran identificados de forma independiente en la cartografía oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; se decidió diferenciarlos teniendo en cuenta los atributos "Manzana – Lote" de cada uno de estos predios, conforme a la base cartográfica utilizada en el Concepto Técnico de Actualización del desarrollo Bella Flor Sur, CT-8718. En función de lo anterior, se referencian los predios así:

P1: (Manzana J Predio 4)
P2: (Manzana B Predio 20)
P3: (Manzana B Predio 19)
P4: (Construcción aledaña a la identificada como Manzana B predio 15)
P5: (Manzana J Predio 6)

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

Los predios P1 y P5 se localizan en el Sector Catastral "La Torre"; mientras que los predios P2, P3 y P4, se localizan en el Sector Catastral "Bella Flor" sobre la margen izquierda de la quebrada Limas, a la altura del barrio Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar. Los predios no se encuentran dentro de un desarrollo incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT–8718 del 05 de marzo de 2020, en donde se actualizó la zonificación de amenaza por movimientos en masa y se categorizó el riesgo por movimientos en masa para el predios localizados en la colindancia oriental del barrio Bella Flor.

Conforme al CT-8718 los predios P1, P2, P3 y P5 se identificaron como predios construidos y se categorizaron en Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa; adicionalmente en dicho documento se recomendó a la Caja de la Vivienda Popular – CVP la inclusión de las familias que habitan los predios P1 (Manzana J, Predio 04), P2 (Manzana B, Predio 20), P3 (Manzana B predio 19) y P5 (Manzana J, Predio 06) al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, (ver Figura 1).

Respecto al predio P4, corresponde a una construcción realizada posterior a la elaboración del CT-8718 y por tanto la construcción se localiza en una zona de Amenaza Alta No Urbanizable. Los predios P1, P2, P3, P4 y P5 fueron recomendados como suelos de protección por Riesgo Alto No Mitigable (P1, P2, P3 y P5), y por Amenaza Alta No Urbanizable (P4), (ver Figura 2)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

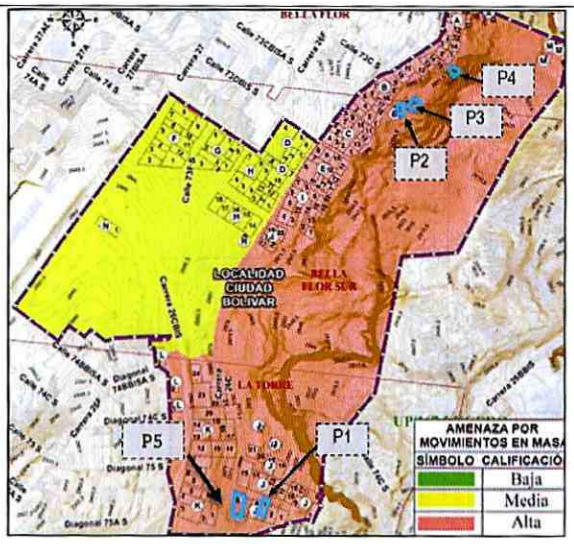


Figura 1A. Zona de Amenaza Alta No Urbanizable CT-8718.

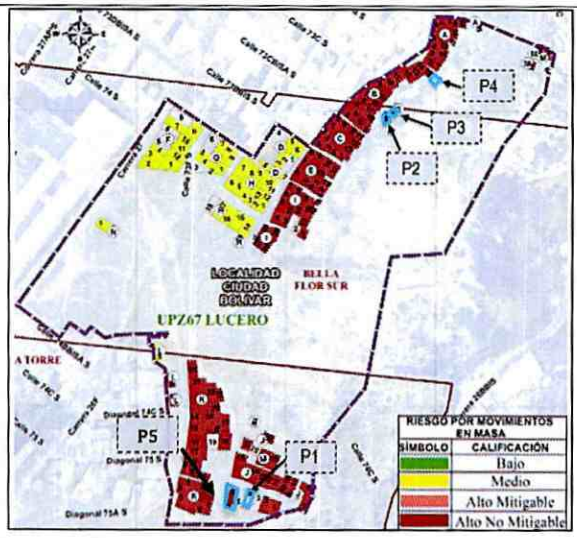


Figura 1B. Predios en Riesgo Alto No Mitigable CT-8718.

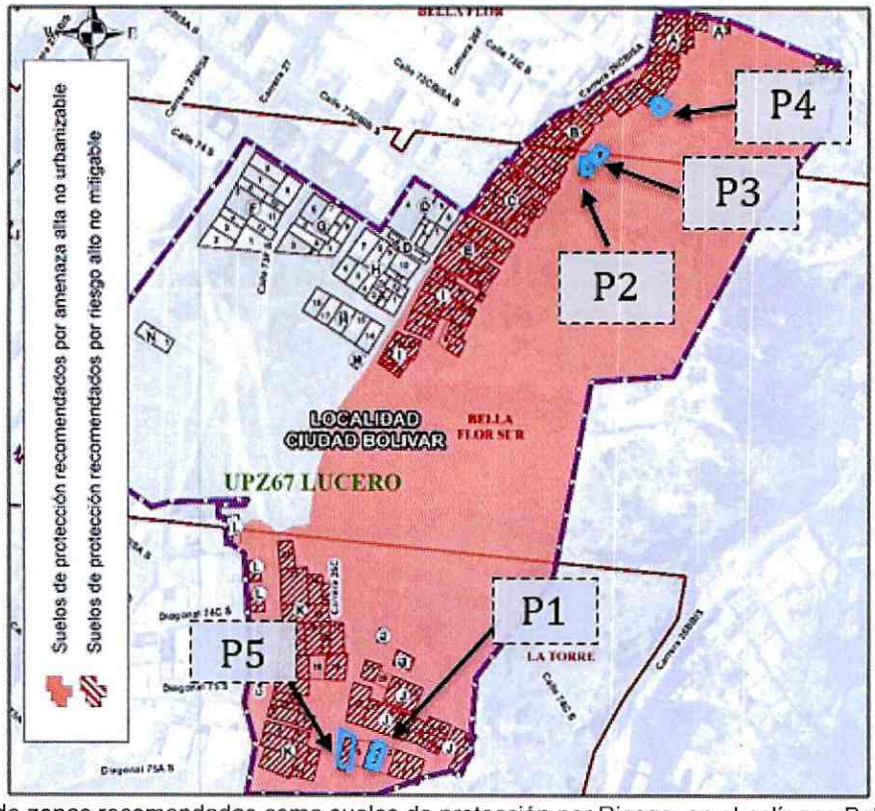


Figura 2. Mapa de zonas recomendadas como suelos de protección por Riesgo en el polígono Bella Flor Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar, tomado de CT-8718.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A continuación se relacionan los datos de los dos predios recomendados a reasentamiento mediante CT-8718 y evaluados en el presente diagnostico técnico.

Tabla 1 Relación de predios recomendados a reasentamiento de los predios evaluados en el presente Diagnostico

Soporte Técnico	ID Manzana CT-8718	ID Lote CT-8718	ID Presente Diagnostico técnico
CT – 8718	J	4	P1
CT – 8718	B	20	P2
CT – 8718	B	19	P3
CT - 8718	J	6	P5

7. LOCALIZACIÓN

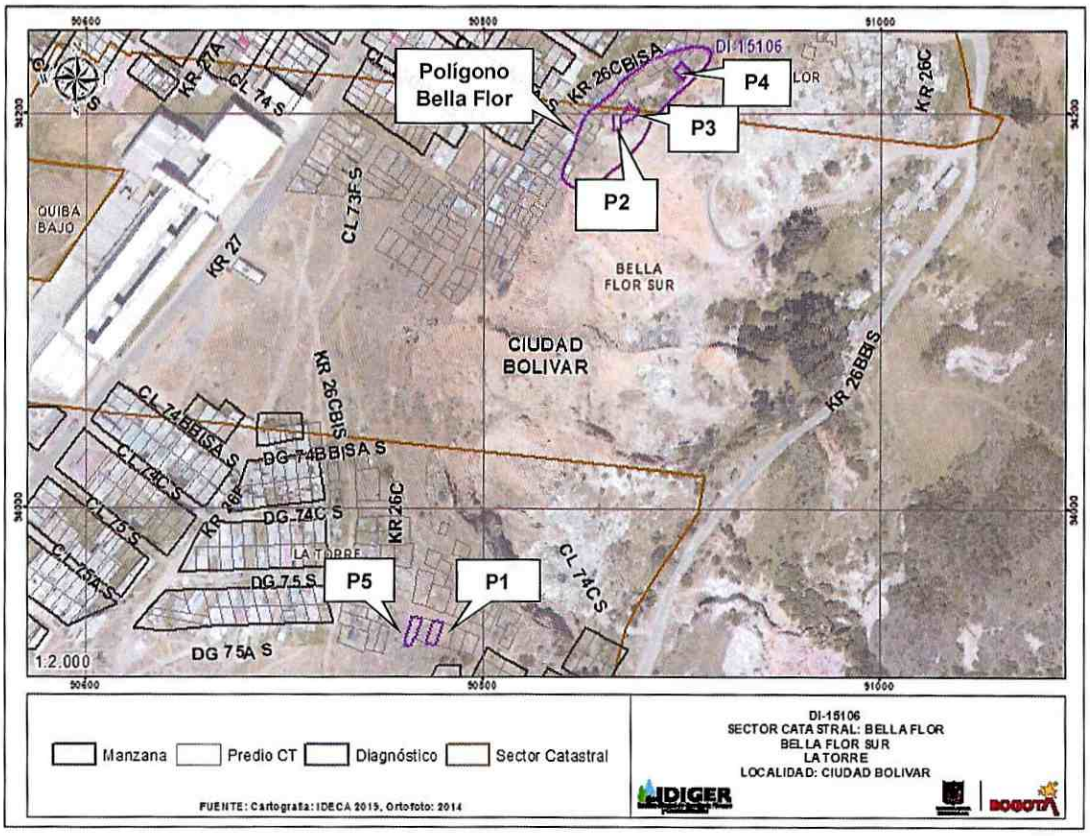


Figura 3. Localización de los predios evaluados, en los sectores Catastrales "La Torre" y "Bella Flor" de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Listado de los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponde a:

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	ID CT-8718	ID UAECD
P1	Manzana J predio 4	Código Manzana 002581099 UAECD
P2	Manzana B predio 20	Código Manzana 002582001 UAECD
P3	Manzana B predio 19	Código Manzana 002582001 UAECD
P4	N.A	Código Manzana 002580085 UAECD
P5	Manzana J predio 6	Código Manzana 002581099 UAECD

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los eventos SIRE 5369088, SIRE 5369300, SIRE 5368956, SIRE5368947 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visitas técnicas los días 02, 03 y 08 de diciembre de 2020 al sector donde se localizan los predios P1, P2, P3, P4 y P5 en los sectores Catastrales "La Torre" y "Bella Flor" de la Localidad de Ciudad Bolívar.

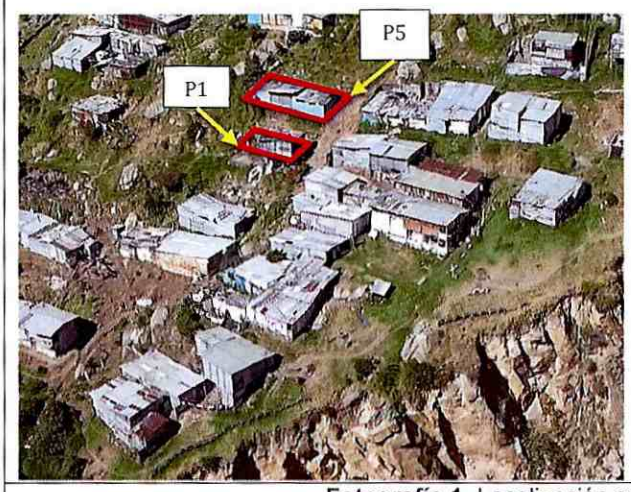
Los predios P1 y P5, se localizan sobre la margen izquierda de la Quebrada Limas, en una zona conocida por la comunidad como "Asentamiento El Milagro", sobre una ladera de pendiente moderada en donde se presentan movimientos en masa como desprendimientos de bloques subredondeados de arenisca, y deslizamientos locales (producto de taludes de cortes y rellenos del emplazamiento de construcciones). Adicionalmente debido a la ausencia estructuras de drenaje para el manejo de aguas superficiales y superficiales, así como de redes oficiales de alcantarillado pluvial y sanitario se configura sobre la ladera una condición de mayor susceptibilidad a que se desencadenen dichos movimientos en masa.

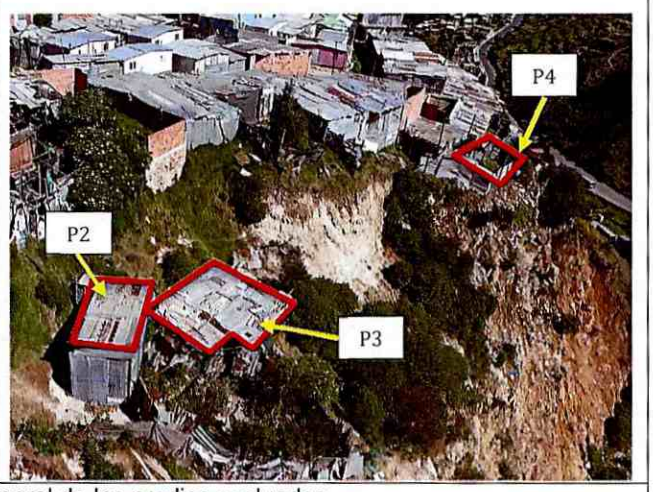
Los predios P2, P3 y P4, y el polígono evaluado en el barrio Bella Flor, se encuentran ubicados sobre la franja adyacente de una antigua zona de extracción minera donde se encuentran taludes de roca meteorizados y fracturados de la Formación Arenisca Labor, que no presentan obras de contención y carecen de cobertura vegetal, situación que favorece el desarrollo de procesos de erosión y potenciales procesos de caída de bloques y/o flujos de detritos.

Las construcciones son de 1 piso en material de recuperación, conformada por láminas de zinc y/o tablas con deficiencias estructurales y constructivas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 1. Localización general de los predios evaluados
Fuente: Imagen tomada de CT-8718 de 2020.

02 Diciembre de 2020 – Evento SIRE 5368956

Se realizó la inspección visual al interior y exterior del predio P5, en compañía de la responsable del mismo, en donde se identificó una construcción de 1 piso de uso residencial, se encuentra construida en madera y material de recuperación, al occidente de la vivienda se presenta un talud de corte de aproximadamente 2.50 metros, al momento de la visita se evidenció desprendimiento de material, no es posible identificar el volumen, toda vez que la comunidad manifiesta haber realizado el retiro de material, Además grietas en suelo y residuos del material desprendido en el baño de la vivienda, cocina y a la entrada del predio.

02 Diciembre de 2020 – Evento SIRE 5368947

En atención al evento, se solicita inspección al sector de la Calle 73 C Bis A Sur N0- 26F – 26, sin embargo, cuando se establece contacto con el Señor Jaime Novoa, manifiesta que el proceso de remoción en masa por el que activa el evento se localiza en el barrio Bella Flor, en el sector inspeccionado se emplazan viviendas de uno a dos niveles en madera y material de recuperación, conformada por láminas de zinc y/o tablas con deficiencias estructurales y constructivas.

En la inspección visual realizada desde el exterior a las viviendas que conforman el polígono evaluado en el barrio Bella Flor, se identifica agua que discurre libremente por el talud, no es posible identificar si son provenientes de aguas lluvias y/o filtraciones de conexiones de agua potable y/o aguas residuales, y/o vertimientos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Si bien, no se advierten condiciones de riesgo inminente en las viviendas emplazadas en el polígono inspeccionado en el barrio Bella Flor, Localidad Ciudad Bolívar, de acuerdo con el CT-8718, estas se sitúan en predios definidos como de amenaza Alta por movimientos en masa, y de Alto Riesgo NO Mitigable, con recomendación de inclusión en el programa de reasentamiento y con recomendación de declaración como suelo de protección por riesgo.

03 Diciembre de 2020 – Evento SIRE 5369088

Se realizó la inspección visual a los predios P2, P3 y P4, encontrando que las construcciones se localizan en una zona inmediatamente adyacente a los taludes de extracción minera, se identificó que la roca se encuentra meteorizada con alto potencial de caída y adicionalmente en el predio P4, se identificó la presencia de rellenos antrópicos no confinados en superficie. Dichos rellenos se han deslizado y en consecuencia se evidencia un palo de madera inclinado en sentido de la pendiente. (Fotografía 2 a 5)

Al interior de los predios P2 y P3 no se evidenciaron daños ni afectaciones, se aclara que el predio P2 se encuentra a una distancia aproximada de 5 m del talud de extracción minera. Respecto al predio P4 no fue posible realizar la verificación al interior del mismo.

08 Diciembre de 2020 – Evento SIRE 5369300

Se realizó la inspección visual al interior y exterior del predio P1, en compañía de la responsable del mismo, en donde se identificó una construcción de 1 piso de uso residencial se encuentra construida en madera y material de recuperación, soportada en palos de madera en mal estado inestables y con deficiente empotramiento, en uno de los palos esquineros hay un leve desprendimiento de suelo inferior a 0.5m^3, no se evidenciaron daños significativos a causa del desprendimiento de suelo.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de medidas de contención y/o protección en taludes.
- Falta de obras de drenaje.
- Deficiencias constructivas de las edificaciones.

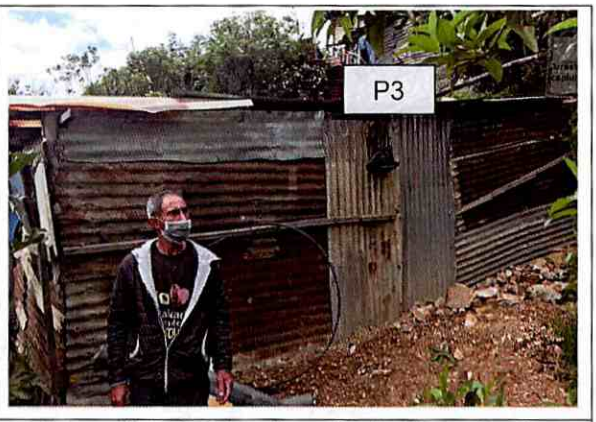
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTO FOTOGRÁFICO



Fotografía 2. Construcción en Predio P2 en el sector catastral Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar. (Fotografía tomada el 03 de Diciembre de 2020)



Fotografía 3. Construcción en Predio P3 en el sector catastral Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar. (Fotografía tomada el 03 de Diciembre de 2020)



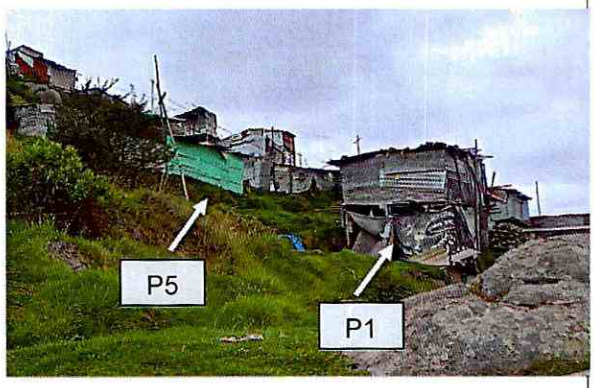
Fotografía 4. Construcción en Predio P4 en el sector catastral Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar. (Fotografía tomada el 03 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 5. Inclinación de elemento en madera sobre suelo de relleno. (Fotografía tomada el 03 de Diciembre de 2020.)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



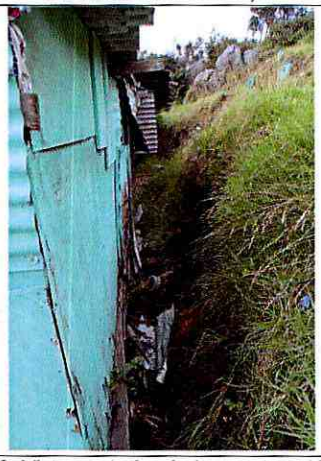
Fotografía 6. Vista general fachada de la construcción del predio P1 y P5. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 7. Vista general fachada posterior de la construcción del predio P1. (Fotografía tomada el 08 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 8. Vista frontal de la construcción del predio P5. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)



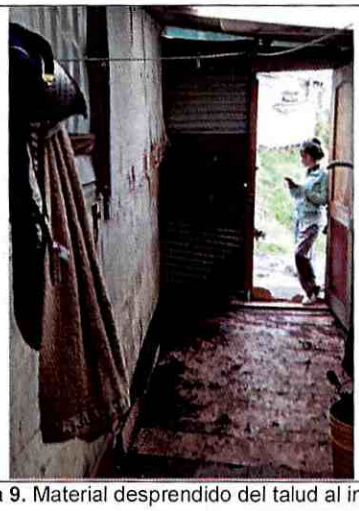
Fotografía 9. Vista posterior de la construcción del predio P5. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 10. Daños evidenciados en la vivienda P5 (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 9. Material desprendido del talud al interior de la vivienda P5. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 11. Viviendas del polígono inspeccionado barrio Bella Flor. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)



Fotografía 12. Viviendas del polígono inspeccionado barrio Bella Flor. (Fotografía tomada el 02 de Diciembre de 2020.)

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Manzana J, Predio 04, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER	Laura Carolina Silva	Edificación.	Residencial	1	Leves
2	P2: Manzana B, Predio 20, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER	-	Edificación.	Residencial	1	Leves

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
3	P3: Manzana B, Predio 19, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER	Humberto Triviño	Edificación.	Residencial	1	Leves
4	P4: Localizado aledaño al oriente al predio 15 manzana B, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER	-	Edificación.	Residencial	1	Leves
5	P5: Manzana J, predio 06, según nomenclatura del CT-8718 emitido por el IDIGER	María Piñeros	Edificación.	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados ante la posible reactivación y/o generación de nuevos movimientos en masa, donde se emplaza las construcciones de los predios P1, P2, P3, P4 y P5 (Manzana J Predio 4, Manzana B Predio 20, Manzana B Predio 19, y predio aledaño por el oriente al Predio 15 Manzana B, Manzana J Predio 6), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Debido a las condiciones observadas en el sitio, así como a la condición de Amenaza Alta No Urbanizable y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa en la que se encuentran los predios evaluados, es probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad o que haya un avance en el movimiento en masa identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios P1, P2, P3, P4 y P5 (Manzana J - Predio 4 (P1), Manzana B - Predio 20 (P2), Manzana B - Predio 19 (P3), predio aledaño por el oriente al Predio15 - Manzana B (P4) y Manzana J- Predio 6 (P5), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), de los sectores catastrales La Torre y Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas, desde el exterior de las viviendas del polígono evaluado en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 2 de diciembre de 2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de evacuación de las construcciones de los predios P1, P3, P4 y P5 (Manzana J - Predio 4 (P1), Manzana B - Predio 19 (P3), predio aledaño por el oriente al Predio15 - Manzana B (P4) y Manzana J- Predio 6 (P5), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), de los sectores catastrales La Torre y Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de restricción de uso del patio de la construcción del predio P2 (Manzana B- Predio 20, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), del sector catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las recomendaciones se realizaron mediante las actas que se relaciona el Tabla 4:

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención a los eventos SIRE No. 5369088 - SIRE No. 5369300 - SIRE No. 5368956 – SIRE No. 5368947

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5863	03/12/2020	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (P2)	Restricción De Uso del patio
5862	03/12/2020	Humberto Triviño (P3)	Evacuación.
5864	03/12/2020	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (P4)	Evacuación.
5594	08/12/2020	Laura Carolina Silva (P1)	Evacuación.
6011	02/12/2020	María Magdalena Piñeros Giraldo (P5)	Evacuación

14. CONCLUSIONES

Para los predios P1, P2, P3 y P5 (Manzana J - Predio 4 (P1), Manzana B - Predio 20 (P2), Manzana B - Predio 19 (P3) y Manzana J- Predio 6 (P5), y el polígono evaluado, se mantiene la recomendación realizada en el concepto técnico CT-8718 de 2020:

- Dada la condición de alta amenaza y alta vulnerabilidad de los predios, que configuran una condición de Alto Riesgo No Mitigable, desde el punto de vista técnico, se recomienda la inclusión de las familias que los habitan al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y destinar los predios como suelo de protección por riesgo. (Tomado de CT-8718).

Para el predio P4, (Predio aledaño por el oriente al Predio 15 Manzana B, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), teniendo en cuenta que conforme al Concepto Técnicos CT-8718 del 2020 en la zona donde se localiza el predio, se identificó lote vacío y se zonificó la Amenaza como Amenaza Alta No Urbanizable por movimientos en masa, se realizó la siguiente recomendación:

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP restringir la posibilidad de urbanizarse e incluir como suelos de Protección por riesgo.

  En función de lo anterior, la construcción identificada como predio P4, posiblemente corresponde a una ocupación posterior a la emisión de dicho documento técnico.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios P1, P3, P4 y P5 (Manzana J Predio 4 (P1), Manzana B Predio 19 (P3), predio aledaño por el oriente al Predio al Predio 15 Manzana B (P4) y Manzana J- Predio 6 (P5), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER) de los sectores catastrales La Torre y Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación impartida mediante formatos 5594, 5862, 5864 y 6011.

- Al responsable y/o responsables del predio P2 (Manzana B Predio 20, según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), del Sector Catastral Bella Flor de la localidad de ciudad bolívar, acoger la recomendación de restricción de uso impartida mediante formato 5863.

- Al grupo de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, y a la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, verificar, y gestionar los tramites respectivos para agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que habitan los predios P1, P2, P3 y P5 (Manzana J Predio 4 (P1), Manzana B Predio 20 (P2), Manzana B Predio 19 (P3) y Manzana J- Predio 6 (P5), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER).

  Así mismo para los predios restantes que no fueron objeto de evaluación en el presente diagnostico técnico, pero cuyos habitantes fueron recomendados por el IDIGER al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, mediante el CT-8718. Se recomienda grupo de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, y a la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, verificar, y gestionar los trámites respectivos para agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que habitan.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnóstico Técnico a las personas responsables de los predios P1, P2, P3, P4 y P5 (Manzana J - Predio 4 (P1), Manzana B - Predio 20 (P2), Manzana B - Predio 19 (P3), predio aledaño por el oriente al predio 15 - Manzana B (P4) y Manzana J- Predio 6 (P5), según nomenclatura de CT-8718 emitido por IDIGER), y adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la Secretaria Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alta Amenaza No Urbanizable y/o Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen nuevas construcciones.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Rubby Vanesa Ballesteros Profesión: Ingeniera Civil – Msc Geotecnia	Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Msc Geotecnia
Profesional Contratista.	
Firma: _____ Nombre: Leidy Katherine Rodríguez Wagner Profesión: Ingeniería Civil	
Profesional Contratista.	
16.2 Revisó	
Enrique Linero Soto Firma: _____ Nombre: Enrique José Linero Soto Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071